

“Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

**CONVOCATORIA
PROGRAMA DE BECAS INSTITUCIONALES
CUATRIMESTRE ENERO-ABRIL 2020**

H. Puebla de Zaragoza, a 28 de Noviembre de 2019

El Comité de Becas de la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla-UPMP con fundamento en los artículos 4, 8, 9, fracción III y 15 del Reglamento de Becas, con la finalidad de generar medios y herramientas que promuevan el desarrollo integral de la comunidad de alumnos (as)

CONVOCA

A todos (as) los (as) alumnos (as) inscritos en el cuatrimestre **septiembre-diciembre 2019** a participar en el programa de Becas Institucionales, el cual consiste en **Becas de Excelencia Académica** y **Becas de Apoyo Institucional**.

BASES Y CARACTERÍSTICAS

- Podrán solicitar la beca de **Excelencia Académica o de Apoyo Institucional**, todos (as) los (as) alumnos (as) de la UPMP que se encuentren **inscritos (as) en el cuatrimestre SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2019**, con alto promedio y/o que su situación económica lo requiera.
 - BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA:** Contar con un **promedio mínimo de 9.0 general sin materias reprobadas vigentes.**
 - BECA DE APOYO INSTITUCIONAL:** Deberán tener **todas las asignaturas aprobadas en el periodo MAYO-AGOSTO 2019 y un ingreso económico mensual bajo** (personal y familiar), el cual deberá ser demostrado de forma documental.
- La duración de la beca será por un cuatrimestre y consistirá en la **condonación de la cuota cuatrimestral.**
- No podrán solicitar las becas aquellos (as) alumnos (as) que cuenten con algún beneficio equivalente de tipo económico ya sean de tipo Federal, Estatal u otros, lo que se cotejara con su expediente escolar.
- El trámite de beca deberá realizarlo el (la) alumno (a) interesado (a).
- Los (as) estudiantes interesados (as) deberán realizar el procedimiento correspondiente.

PROCEDIMIENTO

- El (la) estudiante deberá ingresar a la página electrónica **<http://www.metropoli.edu.mx/becas/>** para realizar la solicitud de beca en línea en el apartado de “Control Escolar- Becas” y llenar el formulario correspondiente.
- Al realizar la solicitud, deberá elegir la modalidad de beca en la que desea participar.
- El (la) estudiante deberá entregar la documentación solicitada en la presente convocatoria en las fechas establecidas.

Nota:

*El registro de la solicitud no garantiza el otorgamiento de la beca.

*Las solicitudes en línea incompletas y/o que no cuenten con la documentación requerida, no participarán en el proceso de asignación de beca.

*Los alumnos que deseen renovar la beca y no hayan concluido o demostrado el cumplimiento de sus horas anteriores, quedarán fuera de la selección por incumplimiento.

DOCUMENTOS

Una vez realizado la solicitud vía electrónica, se deberán entregar los siguientes documentos del **2 al 6 de diciembre de 2019** en un horario de 10:00 a 17:00 hrs. en la oficina de Control Escolar:

- BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA:** copia de identificación oficial del (la) solicitante.
- BECA DE APOYO INSTITUCIONAL:** copia de identificación oficial y comprobante de ingresos del mes inmediato anterior del (la) solicitante. En caso de no contar con forma de comprobación de ingresos, deberán redactar y entregar una **CARTA DE INGRESOS** dirigida al **COMITÉ DE BECAS DE LA UPMP**, especificando **NOMBRE Y ACTIVIDAD DE QUIEN GENERA EL INGRESO, PERCEPCIÓN NETA MENSUAL** y anexar **copia de identificación oficial**.

En ambas modalidades se deberá llenar los formatos de solicitudes de beca entregados por Control Escolar.

RESULTADOS

Los resultados del proceso de selección de becarios se darán a conocer el **11 de diciembre de 2019**, a través de la página electrónica <http://www.metropoli.edu.mx/>, los cuales serán INAPELABLES.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

Derechos:

- Ser notificado (a) del resultado de la solicitud de beca.
- Disfrutar de la beca durante el lapso estipulado, siempre que cumpla con las disposiciones que establece la UPMP.
- Solicitar en caso de reunir los requisitos, la renovación de la beca.

Obligaciones:

- Formalizar el otorgamiento de la beca** mediante la firma de una **carta compromiso** y **asignación de área** para realización de servicio en la oficina de Control Escolar del **13 al 17 de enero de 2020**.
- Los estudiantes becados deberán cubrir 45 horas de servicio durante el cuatrimestre 2020-01** en el área asignada por Control Escolar.

**Mayor información: Control Escolar de la
UPMP.**

**Horario de atención: De 10:00 a 16:00 hrs.
de lunes a viernes.**

ATENTAMENTE
“Ciencia e Imaginación para Transformar”
Control Escolar

www.metropoli.edu.mx
Popocatépetl s/n
Tres Cerritos 72480
Puebla, Pue., México
+52 (222) 582 5222